

## ACTA Nº 2/2023/AS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA ENTIDAD METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS CELEBRADA EL DÍA 11/05/2023.

En el Museo de la Ciudad, siendo las 12:35 horas del 11/05/2023, se reúne, en sesión **Ordinaria**, bajo la Presidencia de Sergi Campillo Fernández, la Asamblea de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE), con objeto de tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

#### ASISTENTES

MUNICIPIO	TITULAR / SUPLENTE	VOTOS
ALQUAS	ANTONIO SAURA MARTÍN	3
ALBAL	RAMÓN MARÍ VILA	2
ALBALAT DELS SORELLS	SONIA CLEMENTE BIOT	1
ALBORAYA	MANUEL DUEÑAS PÉREZ	3
ALBUIXECH	ALBERTO CELDA LÓPEZ	1
ALCACER	EVA ISABEL ZAMORA CHANZÀ	1
ALDAIA	GUILLERMO LUJAN VALERO	4
ALFAFAR	ENCARNA MUÑOZ PONS	3
ALFARA DEL PATRIARCA	SONIA RODADO MORA Se incorpora pto 6	1
BENIPARRELL	SALVADOR MASAROCA DELHOM	1
BONREPOS I MIRAMBELL	ROSABEL BOLAÑOS OTERO	1
BURJASSOT	RAFAEL GARCÍA GARCÍA	4
CATARROJA	ELISA GIMENO GÓMEZ	3
EMPERADOR	ALBERTO BAYARRI REMOLÍ	1
FOIOS	AMPARO PEREZ SAN JUAN	1
GODELLA	ANTONIO SEGURA MÁRMOL	2
LLOCNOU DE LA CORONA	RUBÉN MOLINA FERNÁNDEZ	1
MANISES	RAFAEL MERCADER MARTINEZ	4
MASSAMAGRELL	FRANCISCO GOMEZ LASERNA	2
MASSANASSA	FRANCISCO ANTONIO COMES MONMENEU	1



MELIANA	MARIA PILAR ASENSIO MARGAIX	2
MISLATA	CARLOS FENÁNDEZ BIELSA	5
MONCADA	JESUS GIMENO ALCAÑIZ	3
MUSEROS	VICENT PÉREZ I COSTA	1
PAIPORTA	VICENT CISCAR CHISVERT	3
PATERNA	JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO Se incorpora pto 6	7
PICASSENT	M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN GARCÍA FERRER	3
POBLA DE FARNALS (LA)	ENRIC PALANCA TORRES	1
PUIG DE SANTA MARIA, EL	LUISA SALVADOR TOMÁS	1
QUART DE POBLET	BARTOLOME NOFUENTES LOPEZ	3
ROCAFORT	ROSARIO MARCO CABELLO	1
SAN ANTONIO DE BENAGEBER	ENRIQUE DANIEL SANTAFOSTA GINER	1
SEDAVI	JOSEP FERRÁN BAIXAULI CHORNET	2
SILLA	JOSÉ IVAN CUENCA I NAVARRO	2
TAVERNES BLANQUES	ROSA M <sup>o</sup> BAIXAULI MONTES	1
TORRENT	JOSE ANTONIO CASTILLEJO DURÁN	9
VALENCIA	SERGI CAMPILLO FERNÁNDEZ	79
XIRIVELLA	MICHEL MONTANER BERBEL	3

## INCIDENCIAS

## NO ASISTEN

MUNICIPIO	TITULAR / SUPLENTE
ALMASSERA	AITOR RAMON ALCAIDE
BENETUSSER	REMEDIOS NAVARRO ALAPONT
MASSALFASSAR	ANGEL OLTRA SORO
PICANYA	JOSEP ALMENAR I NAVARRO
PUÇOL	FRANCISCO ANDRÉS SALAVERT SERRA
RAFELBUÑOL/RAFELBUNYOL	FERNANDO CIGES IBÁÑEZ
VINALESA	FERRAN PARDO LLOPIS



Asisten el Sr. Interventor D. Ramón Brull Mandingorra, la Sra. Tesorera D<sup>a</sup> Jesica Crespo Poveda, el Director Técnico D. Eugenio Cámara Alberola y la Sra. Gerente D<sup>a</sup>. Sara Bort del Arco.

Actúa como Secretario titular de la Corporación José Antonio Martínez Beltran.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia así lo declara y abre la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Acta nº 1 de la sesión celebrada el día 27/03/2023. La Asamblea, por unanimidad, aprueba el Acta favorablemente.

#### **2. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA 193/2022 A LA 253/2023**

La Asamblea queda enterada.

#### **3. DAR CUENTA SESIONES DE COMISIÓN DE GOBIERNO ACTA 01\_2023 DE FECHA 22\_03\_2023**

La Asamblea queda enterada.

#### **4.DAR CUENTA DE LA MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2023 - EXP. 287/2023. Comissió Informativa d'Hisenda i Especial de Comptes 4/2023/CI**

Se producen las siguientes intervenciones:

De la Sra. Tesorera, que indica que l'únic problema ha sigut amb una factura que s'ha demorat fins a la seua correcta comprovació.



Previo su dictamen favorable por la Comisión Informativa, la Asamblea de la EMTRE, QUEDA ENTERADA del siguiente ACUERDO que transcrito literalmente, dice así:

**ASUNTO: DAR CUENTA DE LA MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2023.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se ha elaborado por esta Tesorería Informe trimestral desde el 01.01.23 hasta el 31.03.23 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la citada Ley, y que consta de la siguiente relación de documentos:

1.- **Pagos realizados** en el 1º Trimestre 2023: en los que se ha considerado la totalidad de los pagos realizados en el citado trimestre natural, tanto los pagados dentro como fuera del período legal de pago, así como el período medio de pago y el período medio excedido.

2.- **Intereses de demora pagados** en el 1º trimestre 2023.

3.- Facturas o documentos justificativos **pendientes de Pago** al final del 1º trimestre 2023: en los que se contempla la totalidad de los pagos que han quedado pendientes al final del trimestre natural, tanto los que aún están dentro del período legal de pago como los que ya están fuera de plazo. Asimismo, también se incluye el cálculo del período medio del pendiente de pago y del período medio del pendiente de pago excedido.



**ENTIDAD METROPOLIT.TRATAMIENTO RESIDUOS - 2023**

Código Extracción : MORO\_94 PERIODO : 31/03/2023

19-abr-2023

**Pagos realizados en el Trimestre**

Entre 01/01/2023 y 31/03/2023

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal Pago	
		Número de pagos	Importe Total	Número de pagos	Importe Total
<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>					
20 - Arrendamientos y cánones.	25,67	6	521,28	0	0,00
21 - Reparaciones, mantenimiento y conservación.	28,78	5	747,03	0	0,00
22 - Material, suministros y otros.	35,26	70	16.795.548,42	11	1.389.664,32
23 - Indemnizaciones por razón del servicio.	0,00	0	0,00	0	0,00
24 - Gastos de publicaciones.	0,00	0	0,00	0	0,00
26 - Trabajos realiz. por Instituciones sin fines lucro	49,00	1	1.815,00	0	0,00
<b>Inversiones Reales</b>	27,90	3	21.175,01	0	0,00
<b>Otros Pagos realizados por operaciones comerciales</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Pendientes de aplicar a Presupuesto</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total General:</b>	<b>35,25</b>	<b>85</b>	<b>16.819.806,74</b>	<b>11</b>	<b>1.389.664,32</b>

Código Extracción : MORO\_94 PERIODO : 31/03/2023

**ENTIDAD METROPOLIT.TRATAMIENTO RESIDUOS - 2023**  
**Intereses de demora pagados en el período 2023**

27-abr-2023

Fecha de Referencia: 31/03/2023

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el periodo	
	Número de Pagos	Importe total de Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones Reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
<b>Total General:</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

PI.



CSV: kOhI jKrm 1MpE zHrB sI0d JeF6 EoM=

URL de verificación: <https://administracion.emtre.es/SedeElectronica>

**ENTIDAD METROPOLIT.TRATAMIENTO RESIDUOS - 2023**

19-abr-2023

**Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del Trimestre**

Fecha de Referencia: 31/03/2023

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendientes de pago al final del Trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del Trimestre		Fuera periodo legal Pago a final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe Total	Número de operaciones	Importe Total
<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>					
20 - Arrendamientos y cánones.	0,00	0	0,00	0	0,00
21 - Reparaciones, mantenimiento y conservación.	0,00	0	0,00	0	0,00
22 - Material, suministros y otros.	26,63	13	67.259,07	0	0,00
23 - Indemnizaciones por razón del servicio.	0,00	0	0,00	0	0,00
24 - Gastos de publicaciones.	0,00	0	0,00	0	0,00
26 - Trabajos realiz.por Instituciones sin fines lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
2 - Sin Desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Inversiones Reales</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Otros Pagos realizados por operaciones comerciales</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto</b>	17,83	16	747.446,27	0	0,00
<b>Total General:</b>	<b>18,86</b>	<b>29</b>	<b>814.705,34</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

1

**5.IEPT 01-2023. DAR CUENTA A LA ASAMBLEA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 1T 2023 - EXP. 284/2023. Comissió Informativa d'Hisenda i Especial de Comptes 4/2023/CI**

Se producen las siguientes intervenciones:

Del Sr. Interventor, qui resumidament dona compte de l'execució pressupostària que està produint-se amb normalitat

Previo su dictamen favorable por la Comisión Informativa, la Asamblea de la EMTRE, QUEDA ENTERADA del siguiente ACUERDO que transcrito literalmente, dice así:

ASUNTO: IEPT 01-2023. DAR CUENTA A LA ASAMBLEA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 1T 2023.

**INFORMACIÓN ECÓNOMICA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA TESORERÍA, REFERIDA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023.**

La Intervención de la Entidad ha dado traslado a esta Presidencia, para su remisión a la Asamblea, de la información económica de la Ejecución del Presupuesto y de la Tesorería, referida al primer trimestre de 2023 en aplicación del artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, precepto que se desarrolla en la Base nº 54 de las de Ejecución del Presupuesto de la Entidad Metropolitana para 2023, y de lo preceptuado por las Reglas 52 y 53 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Se comunica a la Comisión de Cuentas y Presupuestos la referida información que consta de los siguientes documentos contables:

- 1.- Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos del ejercicio corriente.
- 2.- Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.
- 3.- Estado de Tesorería comprensivo de los movimientos registrados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023 y de las existencias iniciales y finales del periodo.

El resumen de los movimientos de tesorería que se registran en la documentación contable antes relacionada es el siguiente:

1.- Existencias iniciales a 1 de enero:		3.274.654,17
2.- Cobros:		52.916.926,61



A) Presupuestarios	971.332,13	
- Presupuesto Corriente:	704.068,59	
- Presupuestos Cerrados:	267.016,04	
- Reintegros de Pagos:	247,50	
B) No presupuestarios	51.945.594,48	
3.- Pagos:		53.588.515,01
A) Presupuestarios	19.096.729,10	
- Presupuesto Corriente:	11.156.525,96	
- Presupuestos Cerrados:	7.937.156,39	
- Devolución de Ingresos:	3.046,75	
B) No presupuestarios	34.491.785,91	
4.- Existencias finales a 31 de marzo:		2.603.065,77



## ENTIDAD METROPOLIT.TRATAMIENTO RESIDUOS - 2023

Estado de Situación del Presupuesto de Ingresos a día 31/03/2023. Resumen por Capítulos

Capítulo	Inicial	Actual	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Neto	Saldo
	Modificar.		DR Neto	DR Canc.		Dev. I	% DR s/ Prev	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	76.909.845,00	76.909.845,00	968.590,30	3.046,75	264.173,32	704.416,98	701.370,23	75.944.301,45
	0,00		965.543,55	0,00		0,00	3.046,75	1,26
5 Ingresos patrimoniales.	32.750,00	32.750,00	6.347,69	0,00	6.347,69	0,00	0,00	26.402,31
	0,00		6.347,69	0,00		0,00	0,00	19,38
8 Activos financieros.	0,00	225.053,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.053,97
	225.053,97		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
<b>Total General EURO:</b>	<b>76.942.595,00</b>	<b>77.167.648,97</b>	<b>974.937,99</b>	<b>3.046,75</b>	<b>270.521,01</b>	<b>704.416,98</b>	<b>701.370,23</b>	<b>76.195.757,73</b>
	<b>225.053,97</b>		<b>971.891,24</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>3.046,75</b>	<b>1,26</b>

**ENTIDAD METROPOLIT. TRATAMIENTO RESIDUOS - 2023**

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos a día 31/03/2023. Resumen por Capítulos

Capítulo	Inicial	Modificac.	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	% O s/Cred.
		Inc. Reman.									
1 GASTOS DE PERSONAL	3.295.859,49	0,00	3.295.859,49	2.640.166,13	2.640.166,13	702.762,88	702.762,88	702.762,88	655.533,36	19,89	21,32
		0,00									
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	73.109.235,51	0,00	73.334.289,48	69.819.374,12	69.819.374,12	10.522.393,55	10.522.393,55	10.452.263,00	2.693.288,84	3,67	14,35
		225.053,97									
3 GASTOS FINANCIEROS	97.500,00	0,00	97.500,00	1.185,81	1.185,81	1.185,81	1.185,81	1.071,08	96.314,19	98,78	1,22
		0,00									
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.000,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.000,00	100,00	0,00
		0,00									
6 INVERSIONES REALES	325.000,00	0,00	325.000,00	2.538,37	2.538,37	181,50	181,50	181,50	156.268,13	48,08	0,06
		0,00									
<b>Total General EURO:</b>	<b>76.942.595,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.167.648,97</b>	<b>72.463.264,43</b>	<b>72.463.264,43</b>	<b>11.226.523,74</b>	<b>11.226.523,74</b>	<b>11.156.278,46</b>	<b>3.716.404,52</b>	<b>4,82</b>	<b>14,55</b>
		<b>225.053,97</b>	<b>987.980,02</b>	<b>0,00</b>	<b>61.236.740,69</b>	<b>0,00</b>	<b>70.245,28</b>	<b>247,50</b>	<b>65.941.125,23</b>	<b>93,99</b>	<b>99,37</b>

**EMTRE - 2023**

Fecha de Referencia: 31/03/2023  
Fecha de Ref. Secundaria: 28/02/2023  
Fecha de Creación: 18/04/2023

**ESTADO DE TESORERIA**  
**ESTADO DE SITUACION DE EXISTENCIAS EN TESORERIA**

CTA. PGCP.	DESCRIPCION	IMPORTE			
		E. INICIALES	COBROS	PAGOS	E. FINALES
57100	CaixaBank (antigua Bankia), cuenta operativ ES3021007793341300782241	560.606,08	8.378,06	37,57	568.946,57
57101	BBVA (antigua BCL), cuenta operativa ES3801825941440200465655	2.271,56	0,00	35,00	2.236,56
57102	CaixaBank, cuenta operativa ES9221008681590200001034	15.511,84	0,00	0,00	15.511,84
57104	Banco Sabadell, cuenta operativa ES9800810693650002308038	475.099,00	5.379.545,51	5.600.751,52	253.892,99
57105	Caja Mar, cuenta operativa ES2030587024182732100079	2.332.182,03	4.421.045,92	5.000.000,00	1.753.227,95
57302	CaixaBank (Bankia), Cta restringida recauda ES6121007793301301080542	6.378,14	7.382,28	8.378,06	5.382,36
57303	Banco Sabadell, Cta.rest.recaud. ejec. ES3400810693650002340036	825,07	3.283,82	3.283,82	825,07
57304	Banco Sabadell, Cta.restingida recaudac.vol ES8500810693680002339941	0,00	0,00	0,00	0,00
5751	BANCOS-INSTIT.CRED.ANTICIPOS.DE ES8100810693620002348746	3.410,93	0,00	368,50	3.042,43
	<b>TOTAL GRUPO</b>	<b>3.396.284,65</b>	<b>9.819.635,59</b>	<b>10.612.854,47</b>	<b>2.603.065,77</b>
5570	FORMALIZACIÓN, ES7699990000000000000000	0,00	262.142,97	262.142,97	0,00
5579	PAGOS AGRUPADOS	0,00	5.509.817,90	5.509.817,90	0,00
	<b>TOTAL GRUPO</b>	<b>0,00</b>	<b>5.771.960,87</b>	<b>5.771.960,87</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.396.284,65</b>	<b>15.591.596,46</b>	<b>16.384.815,34</b>	<b>2.603.065,77</b>

25/04/2023 11:50:58 CEST

Tesorera

Firmado electrónicamente por: MARIA JESICA CRESPO POVEDA

25/04/2023 13:29:26 CEST

Interventor

Firmado electrónicamente por: RAMON BRULL MANDINGORRA

Fecha firma: 25/04/2023 15:01:51 CEST

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Firmado por: SERGI CAMPILLO FERNANDEZ



CSV: 8EWx0xJg1ws2QspV CuLX 7dM ggM=

URL de verificación: <https://administracion.emtre.es/SedeElectronica>

Fecha de Impresión: 18/04/2023

Pág.: 1

ETES\_ICAL2004

## **6.REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA EMTRE - EXP. 306/2023. Comissió Informativa d'Hisenda i Especial de Comptes 4/2023/CI**

No se producen intervenciones

Previo su dictamen favorable por la Comisión Informativa, la Asamblea de la EMTRE, ADOPTA favorablemente por unanimidad, el siguiente ACUERDO que transcrito literalmente, dice así:

**ASUNTO: REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA EMTRE.**

### **ANTECEDENTES**

I) La Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2019, aprobó la comprobación y rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Entidad por un importe total de 199.814.812,48€.

II) Durante el mandato 2019-2023 han sido adquiridos determinados bienes y otros deben ser dados de baja, cuya relación se refleja al final de este informe.

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

PRIMERO.- Las entidades locales tienen la obligación de formar inventario de todos los bienes y derechos que les pertenecen, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, de conformidad con lo previsto en el art. 32.1 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El Artículo 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986, de 13 de junio de 1986, en adelante RB) dispone que la



rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa. Se consignarán al efecto las adquisiciones, ventas, permutas, servidumbres, alteraciones de calificación jurídica de los bienes, y cualesquiera otras con repercusión en los bienes y derechos objeto del Inventario.

Igualmente, la comprobación del inventario se efectuará siempre que se renueve la Corporación y el resultado se consignará al final del documento, sin perjuicio de levantar acta adicional con objeto de deslindar las responsabilidades que pudieran derivarse para los miembros salientes y, en su día, para los entrantes.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el art. 154 Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, los presidentes de las corporaciones locales y de forma inmediata los secretarios serán los responsables del cumplimiento de este deber.

TERCERO.- La Asamblea será el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación.

CUARTO.- Una vez aprobada la rectificación anual el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local y 32.1 RBEL, establecen el deber de remitir una copia del inventario a la Administración del Estado y de la respectiva Comunidad Autónoma

QUINTO.- De los antecedentes obrantes en la secretaría de la EMTRE, se ha recogido la documentación sobre las adquisiciones, enajenaciones, acuerdos, y, en general, de todos aquellos actos que de manera sustancial hayan afectado al patrimonio de la Entidad, a fin de comprobar el inventario existente a la finalización del mandato electoral vigente y actualizar el inventario de cara al próximo.



Efectuada la comprobación con el inventario se han detectado las variaciones que se reseñan a continuación:

## **I. ALTAS desde 2018**

### Epígrafe 1 bienes inmuebles

Sin altas, si bien se ha procedido a regularizar las inscripciones catastrales y registrales de los bienes inmuebles que estaban inscritos en el Registro de la Propiedad y en el Catastro a nombre del extinto CMH o de la mercantil FERVASA, pasando a estar actualmente inscritos y catastrados a nombre de la EMTRE.

Igualmente en el Catastro se ha anotado el derecho real de concesión que pesa sobre el suelo que ocupan las instalaciones, de esta forma la titularidad catastral del suelo está inscrita a nombre de la EMTRE pero figura el derecho real de la concesión (oba y explotación) a nombre de las concesionarias, que son las que deben figurar en los padrones de los impuestos municipales que toman la referencia catastral para determinar los sujetos pasivos de los mismos.

### Epígrafe 2 Derechos reales:

Sin nuevas altas

### Epígrafe 3 Bienes inmuebles de considerable valor:

Sin nuevas altas

### Epígrafe 4: Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal

Sin nuevas altas

### Epígrafe 5: Vehículos:

Nuevas altas:

1 Peugeot 208 matrícula 1174-LLF, Adquirido por Resolución nº 682/20, de 16 de noviembre (exp 703/2020)



2 Peugeot 208 matrícula 1176-LLF, Adquirido por Resolución nº 682/20, de 16 de noviembre (exp 703/2020)

3 Peugeot E-Traveller matrícula 4040-LLKP, Adquirido por Resolución nº 682/20, de 16 de noviembre (exp 703/2020)

### Epígrafe 6: Semovientes

#### Nuevas altas

- 5 Ecoparques móviles, adquiridos por Resolución N° 725/ 2018, de 5 de diciembre (exp Sum 002-18)
- 1 Ecoparque autónomo, adquirido por Resolución N° 559/ 2020, de 8 de octubre (exp 553/2020)
- Contenedores para ecoparques de gestión propia: 283
  - 94 Contenedores para ecoparques de 15 m3
  - 168 Contenedores para ecoparques de 26 m3

### Epígrafe 7. Bienes muebles

#### 7.1 muebles

Buck móvil 3 cajones, 55x41x56,7cm alto, estructura de 16mm fabricada con tablero de partículas, chapado con melamina blanco, guías metálicas telescópicas con bolas de acero, accesibilidad total. Sistema antivuelco, cerradura de falleba, bandeja plumier y separadores, tiradores de aluminio.

#### 7.2 Otro material inventariable

COVID - MAMPARA	MAMPARA 175 ancho X 105 alto cm lateral izquierdo y derecho de 75 cm y hueco de 10 cm alto a 25 cm desde cada lado
PAPELERA	METÁLICA. COLOR NEGRO



COVID - PAPELERA	PAPELERA CON PEDAL ACERO INOXIDABLE BRILLO 12 L 400X250X300 MM
COVID - DISPENSADOR DE GEL HIDROALCOHÓLICO	SANITIZER PLUS DISPENSADOR DE PIE 110CM PARA HIDROALCOHOL 5L GRIS
COVID - MAMPARA	MAMPARA 175 ancho X 105 alto cm lateral izquierdo de 75 cm y 20 cm lateral derecho y hueco de 10 cm alto a 25 cm desde cada lado
COVID - PAPELERA	PAPELERA CON PEDAL ACERO INOXIDABLE BRILLO 12 L 400X250X300 MM
PAPELERA	METÁLICA. COLOR NEGRO
COVID - DISPENSADOR DE GEL HIDROALCOHÓLICO	SANITIZER PLUS DISPENSADOR DE PIE 110CM PARA HIDROALCOHOL 5L GRIS
COVID - MAMPARA	MAMPARA 155 ancho X 105 alto, y hueco de 10 cm alto a 25 cm desde cada lado, lateral derecho 75 cm y 20 cm lateral izquierdo
PAPELERA	METÁLICA. COLOR NEGRO
PAPELERA	METÁLICA. COLOR NEGRO



PAPELERA	METÁLICA. COLOR NEGRO
COVID - MAMPARA	MAMPARA 155 ancho X 105 alto con laterales de 20 cm,y hueco de 10 cm alto a 25 cm desde cada lado
COVID - MAMPARA	MAMPARA 155 ancho X 105 alto con laterales de 20 cm,y hueco de 10 cm alto a 25 cm desde cada lado
PAPELERA	METÁLICA. COLOR NEGRO
COVID - MAMPARA	MAMPARA 155 ancho X 105 alto con laterales de 20 cm,y hueco de 10 cm alto a 25 cm desde cada lado
PAPELERA	METÁLICA. COLOR NEGRO





Monitores	Dell Inc. S2421HS
Ordenadores	Dell Inc, Vostro 15 3510
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	Dell Inc, Vostro 15 5501
Ordenadores	CUBOT KING_KONG_3
Ordenadores	Acer TravelMate P215-52
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	Dell Inc, Vostro 15 5501
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	rockchip rk3399
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	Dell Inc, Vostro 15 5501
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	Dell Inc, OptiPlex 3060
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	Dell Inc, Vostro 15-3568



Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	Dell Inc, PowerEdge R740
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	Dell Inc, OptiPlex 3060
Ordenadores	Dell Inc, Vostro 3500
Ordenadores	Dell Inc, Vostro 15 3510
Ordenadores	Dell Inc, Vostro 3500
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	FUJITSU LIFEBOOK A357
Ordenadores	Dell Inc, Vostro 15 5501
Ordenadores	rockchip rk3399
Ordenadores	CUBOT KING_KONG_3
Ordenadores	CUBOT KINGKONG 5 Pro
Ordenadores	CUBOT KING_KONG_3
Ordenadores	CUBOT KING_KONG_3
Ordenadores	CUBOT KING_KONG_3
Ordenadores	CUBOT KINGKONG 5 Pro
Ordenadores	CUBOT KING_KONG_3
Ordenadores	CUBOT KING_KONG_3
Ordenadores	samsung SM-A326B
Ordenadores	Acer TravelMate P215-52
Ordenadores	Dell Inc, PowerEdge T440
Ordenadores	Dell Inc, PowerEdge T440
Ordenadores	Dell Inc, PowerEdge T440
Ordenadores	Acer Aspire A515-54
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q2
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q3



Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q4
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q5
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q6
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q7
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q8
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q9
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q10
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q11
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q12
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q13
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q14
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q15
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q16
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q17
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q18
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q19
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q20
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q21
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q22
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q23
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q24
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q25
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q26
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q27
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q28
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q29
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q30
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q31
Dispositivos	Dock Station TARGUS Dock182-q31
Dispositivos de red	Reloj fichador Suprema Inc. Biostation
Dispositivos de red	Reloj fichador Suprema Inc. Biostation
Dispositivos de red	SAI APC Smart-UPS 3000
Dispositivos de red	SAI APC Smart-UPS 3000



Dispositivos de red	Firewall Zyxel USG FLEX 200
Dispositivos de red	Firewall Zyxel USG FLEX 200
PDU's	Conmutador de transferencia automática (ATS)
Dispositivos pasivos	Jabra Speak 750
Teléfonos	Teléfono Móvil Samsung Electric Company Galaxy A50
Teléfonos	Teléfono Móvil OPPO A64
Teléfonos	Teléfono Móvil Sony Mobile Communications Inc. Xperia X2 Compact
Teléfonos	Teléfono Móvil Samsung Electric Company Galaxy A32
Teléfonos	Teléfono Móvil Samsung Electric Company Galaxy A50
Teléfonos	Teléfono Móvil Samsung Electric Company Galaxy A32
Teléfonos	Teléfono Móvil Xiaomi Inc. Redmi 7A negro
Teléfonos	Teléfono Móvil Xiaomi Inc. Redmi 7A negro
Teléfonos	Teléfono Móvil Samsung Electric Company Galaxy A50
Teléfonos	Teléfono Móvil Xiaomi Inc. Redmi 7A negro
Teléfonos	Teléfono Móvil Samsung Electric Company Galaxy S20 Gris
Teléfonos	Teléfono Móvil Xiaomi Inc. Redmi 7A negro

#### 7.4 Máquinas de oficina

ESCANER	FUJITSI Fi-7030 ESCANER 600X600 BLANCO
IMPRESORA	BRO IMPRESORA ETIQUETAS TÉRMICA QL810W
ESCANER	FUJITSI Fi-7030 ESCANER 600X600 BLANCO
IMPRESORA	BRO IMPRESORA ETIQUETAS TÉRMICA QL810W

#### 7.5 Cortinas y banderas



BANDERAS	UE, ESPAÑA, COMUNIDAD VALENCIANA. 250 X 166 CM.
----------	---

### 7.6 Aire acondicionado

AIRE ACONDICIONADO	EQUIPO 1. INDIVIDUAL TIPO SPLIT. LG ARTCOOL C/2AWR - R410A
AIRE ACONDICIONADO	EQUIPO 2. INDIVIDUAL TIPO SPLIT. SAI. MITSUBISHI MSC A07YV - R22
AIRE ACONDICIONADO	ZONA 1. EQUIPO CONDUCTOS. GENERAL AOHY 56 - R-410A

## **II. BAJAS**

### Epígrafes 1, 2, 3, 4, 5 y 7

Sin bajas

### Epígrafe 6 (semovientes)

Contenedores de 15 m3

15103  
15072  
15026  
15076  
15069  
15061  
15016  
15047  
15065  
15017  
15073  
15071  
R100



X103

X160

Contenedores de 26 m3

26086

26097

26022

26061

26096

26071

26093

SÉPTIMO.- EL resumen valorado de las bajas y altas producidas durante el periodo 2019-2023 es el siguiente:

#### BAJAS

EPÍGRAFE	Nº DE BAJAS	VALOR TOTAL BAJAS
1º Inmuebles	-	-
2º Derechos Reales	-	-
3º Muebles Hco.-Artísticos de considerable valor económico	-	-
4º Valores Mobiliarios, Créditos y Derechos de carácter personal	-	-
5º Vehículos	-	-
6º Semovientes	30	144.600 €
7º Otros bienes muebles	-	-
8º Bienes y Derechos revertibles	-	-

El importe total de las bajas producidas a 31 de marzo de 2023 asciende a 144.600 €

#### ALTAS

EPÍGRAFE	Nº DE ALTAS	VALOR TOTAL ALTAS
1º Inmuebles	-	-
2º Derechos Reales	-	-
3º Muebles Hco.-Artísticos de considerable valor económico	-	-
4º Valores Mobiliarios, Créditos y Derechos de carácter personal	-	-



EPÍGRAFE	Nº DE ALTAS	VALOR TOTAL ALTAS
5º Vehículos	3	81.404,96 €
6º Semovientes	289	1.774.500,00 €
7º Otros bienes muebles	187	198.520,66 €
8º Bienes y Derechos revertibles	-	-

El importe total de las altas producidas a 30 de abril de 2023 asciende a 2.054.425,62 €

SÉPTIMO: Teniendo en consideración que, a tenor de lo preceptuado en el artículo 4 del Real Decreto 1371/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los bienes inventariados que se dan de baja respecto del inventario anteriormente vigente, son de dominio público por su afectación a un servicio público, deberá procederse a la alteración de su calificación de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8 del citado Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pues con su baja ha quedado acreditado el carácter de efectos no utilizables de los mismos dado su deterioro.

Considerando el informe de la secretaria de la EMTRE que obra en el expediente, y que la competencia de la aprobación del Inventario corresponde a la Asamblea de esta Entidad por disposición del artículo 34 del Reglamento de Bienes, así como por lo regulado en el artículo 79 de la Ley 8/2.010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, es por lo que SE PROPONE a la Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas y Presupuestos que, dictamine favorablemente y eleve a la Asamblea el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Que se reflejen en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación aprobado en el año 2018 las **bajas** producidas hasta marzo de 2023, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho son los recogidos en el listado de "Bajas" que figura en el cuerpo de esta propuesta.



SEGUNDO.- Que se reflejen en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación las **altas** producidas hasta marzo de 2023, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho son los recogidos en el listado de "Altas" que figura en el cuerpo de la presente propuesta.

TERCERO.- Aprobar el Inventario General de Bienes y Derechos de la EMTRE, constituyéndose dicho Inventario, resumido por epígrafes, a 31 de marzo de 2023, de la manera siguiente:

EPÍGRAFE	Nº DE BIENES O DERECHOS	VALOR TOTAL
1º Inmuebles	32	198.337.941,41 €
2º Derechos Reales	20	-
3º Muebles Hco.-Artísticos de considerable valor económico	-	-
4º Valores Mobiliarios, Créditos y Derechos de carácter personal	3	102.263,53 €
5º Vehículos	3	81.404,96 €
6º Semovientes	259	1.629.900,00 €
7º Otros bienes muebles	905	1.573.128,20 €
8º Bienes y Derechos revertibles	-	-

**El importe total del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a 31 de marzo de 2023 asciende a 201.724.638,10 €.**

Este resultado ofrece un incremento patrimonial desde 2018 hasta el 30 de marzo de 2023 de 1.765.225,62€

CUARTO- Que se remita la aprobación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a 31 de marzo de 2023 a la Administración del Estado y a la Dirección General de Administración Local, en cumplimiento de



lo preceptuado en el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

QUINTO.- En relación con los bienes dados de baja del inventario, declararlos debido a su deterioro como efectos no utilizables y someter el presente acuerdo de desafectación siempre que se acuerde como mínimo por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Asamblea, a información pública durante un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Si transcurrido el plazo de información pública no se presentase alegación alguna se entenderá aprobada la desafectación de los bienes sin necesidad de nuevo acuerdo de la Asamblea de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos.

## **7. DAR CUENTA DE LA MEMORIA (2019-2023) POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

Del Sr. President, que explica que ha jutjat oportú realitzar una memòria, en tractar-se de la última sessió ordinària del mandat. Ajudant-se de mitjans electrònics fa una exposició de les diferents accions dutes a terme durant el mandat des de la gestió de personal, contractació, actualització del nou web, que entrarà en funcionament les pròximes setmanes, la confecció d'una APP, s'ha posat en marxa el Pla d'Educació Ambiental. En matèria de gestió econòmica han gestionat sempre amb uns pressupostos que han permès mantindre la taxa Tamer sense increments i no endeutar-se; s'ha col·laborat ajudant als municipis en la implantació del nou impost per eliminació en abocador; s'ha executat els diferents pronunciaments judicials, favorables o no, i s'ha modificat el contracte de la concessionària de la Instal·lació 3; s'ha comprovat la correcta execució dels contractes per part de les concessionàries. Així mateix, s'ha elaborat una guia per a poder redactar plans locals de residus; s'han signat convenis amb la Diputació i la Generalitat; s'han millorat els ecoparcs, s'ha tingut accés als fons Next Generation, s'han posat en funcionament els premis per ús dels ecoparcs.

Vol agrair el treball de tots els empleados de l'entitat i dels habilitats nacionals que sempre han estat a la disposició de l'entitat per a quant ha calgut.

La Asamblea queda enterada.



## 7. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se presento.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Del Sr. Pérez Costa (P.S.O.E.), que vol deixar constància del treball que s'ha realitzat, les dificultats de la pandèmia, la disposició per a treballar de tot el món i agraiïx la paciència dels seus companys de grup. Creu que s'ha de fer una reflexió final sobre la conveniència de crear una entitat metropolitana de major capacitat.

La Sra. Marco Cabello (CIUDADANOS), aprofita per a indicar que l'Ajuntament de Rocafort procedirà a fer front al pagament de l'impost autonòmic amb una modificació pressupostària aprofitant els romanents de tresoreria i l'expedient ja està acabat.

El Sr. President, que agraiïx l'explicació i insisteix en la conveniència de fer front a les factures

Del Sr. Molina Fernández (P.P.), que també agraiïx que tot s'ha posat fàcil i se'ls ha donat tota la informació amb gran transparència. S'unix a la petició de la necessitat d'una entitat metropolitana i creu molt útil que continue funcionant la comissió de la taxa.

De la Sra. Asensio Margaix (COMPROMIS), que s'unix a l'agraïment a tota la plantilla de l'entitat pel seu treball i creu que han treballat molt a gust este mandat.

Del Sr. Gimeno Alcañiz (CIUDADANOS), que agraiïx als tècnics la seua col·laboració i el fet d'estar a disposició sempre que ha sigut oportú.

El Sr. President compartix les reflexions i agraiïx la labor i el tracte amb tots i ha sigut un plaer el treball en la presidència durant este mandat.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 13:10, de la que se extiende la presente acta.

Firmado electrónicamente por: JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN

Secretario

Fecha: 29/06/2021 13:48:27 CEST

EL SECRETARIO

